



DIPUTACION DE VALENCIA

Grupo Vox
SALIDA
20/03/2024 10:50
S/23355/2024/000013

SERGIO PASTOR MARTINEZ, Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Valencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Diputación, para su debate y votación, la siguiente;

MOCION PARA LA ELABORACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL DEL DEPORTE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada día es mayor el número de personas que se inician en la práctica de algún deporte y este hecho implica por parte de las diferentes administraciones una necesaria revisión de las políticas que, en materia deportiva, han venido desarrollándose hasta la fecha.

La Diputación de Valencia no puede permanecer ajena a esta realidad y, con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos la prestación de una serie de servicios altamente cualitativos, se ve en la obligación de trabajar de manera constante en la mejora e implementación de la gestión que desarrolla en este ámbito.

Es por ello que se presenta esta iniciativa con la finalidad de que se proceda a la elaboración de un Plan Provincial del Deporte que, en cuanto herramienta estratégica, tendrá por finalidad el establecimiento de los principios generales rectores de la actuación en materia deportiva de esta institución provincial.

Partiendo del análisis pormenorizado de la situación actual, es necesario realizar un diagnóstico y evaluación inicial que, como punto de inflexión, será el eje en torno al que giren cuestiones tales como una ordenada y racional gestión de los recursos así como su ejecución en el tiempo de acuerdo con criterios de necesidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, y en términos generales, deberán considerarse otros aspectos como la dinamización del deporte en el ámbito local, especialmente en aquellos municipios con menores cifras de población, las instalaciones e infraestructuras deportivas municipales así como su gestión, el desarrollo económico, la importancia del turismo deportivo o el

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171092820751476419895208403104	Fecha y Hora	20/03/2024 10:50:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171092820751476419895208403104	Página	1/4	

tercer sector del deporte, integrado, entre otros, por el conjunto de entidades, clubes y federaciones.

De igual manera, en el plano económico, la actividad deportiva comprende numerosos aspectos tales como la planificación, la construcción y mantenimiento de infraestructuras, la organización de actividades y eventos, la prestación de servicios deportivos, la actividad comercial, o la propia industria, que representan una oportunidad para la creación de riqueza y empleo que no podemos pasar por alto.

Los extremos anteriores serán determinantes a la hora de establecer objetivos fundamentales, líneas estratégicas, programas de actuación, etc., que habrán de conformar, como un todo conjunto, el objeto de la presente proposición.

No es necesario decir que este Plan deberá contar con instrumentos que permitan el seguimiento detallado de su ejecución así como de aquellos que permitan actuar y corregir cualquier desviación de las líneas de actuación establecidas en función de las circunstancias.

En relación con la puesta en marcha de este Plan, y por cuanto al contexto normativo se refiere, el art. 43.3 de nuestra Constitución Española preceptúa que *“los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte”* y que *“Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”*.

Por su parte, el art. 25 de la ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local hace inclusión entre las materias que constituyen competencias propias de los municipios *“la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre”*.

En el ámbito autonómico, la Ley 2/2011, de 22 de Marzo, del Deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, establece en su art. 6 que: *“Las diputaciones provinciales ejercerán las competencias que, en materia de deporte, les son propias según la legislación vigente, de conformidad con las directrices de coordinación que establezca la Generalitat, y, en concreto, las siguientes: Asegurar en todo el territorio provincial la prestación integral y adecuada de los servicios deportivos de competencia municipal. Fomentar la promoción del deporte y la actividad física en los municipios de la Comunitat Valenciana y participar en la coordinación de la administración local con la autonómica y la estatal, en lo referido a sus competencias en materia de deporte, especialmente en la construcción de instalaciones deportivas y en la promoción del deporte en edad escolar”*.

Desde el grupo político Vox consideramos que el deporte, en todas sus vertientes, más allá de sus beneficiosas y saludables repercusiones en el ámbito de la salud y sano aprovechamiento del tiempo de ocio, se erige como una potente palanca de transformación social además de una útil herramienta para la transmisión de valores.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171092820751476419895208403104	Fecha y Hora	20/03/2024 10:50:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171092820751476419895208403104	Página	2/4	

Más aún, entendemos que la implementación de la práctica deportiva, desde edades tempranas y en todos los ámbitos, especialmente el escolar, además de ser cuna y cantera de futuros profesionales, supone una mejora del estado de bienestar de los ciudadanos.

Es por estas razones que a través de la presente iniciativa pretendemos dar ese primer y necesario paso que impulse, dentro del marco competencial de esta institución provincial, la vertebración y ordenación de la actividad deportiva en base a elementos objetivos y técnicos que se adapten a las verdaderas demandas de los ciudadanos.

Y en virtud de todo lo anterior, se presenta para su debate y aprobación en el Pleno de esta corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que desde esta Diputación de Valencia, se proceda a la elaboración de un Plan Estratégico provincial del Deporte, que sirva como instrumento destinado a establecer los objetivos y estrategias que determinen las bases generales de actuación e impulso de las políticas y actuaciones en materia deportiva por parte de esta corporación provincial.

SEGUNDO.- Que para la elaboración de dicho Plan se establezca un grupo de trabajo que implique y cuente con la participación de todos los grupos políticos con representación en esta corporación provincial así como de aquellos servicios y áreas, expertos del sector y cuantos agentes, administraciones u otros terceros resulten oportunos para prestar su colaboración y conocimientos en atención al buen término del mismo.

TERCERO.- Que desde esta Diputación de Valencia, y a fin de dar cumplimiento al contenido de las propuestas de acuerdo anteriores, se pongan en marcha cuantas acciones y medios de cualquier tipo resulten necesarios y suficientes.

Valencia, a 18 de Marzo de 2024

SERGIO|
PASTOR|
MARTINEZ

Firmado digitalmente por
SERGIO|PASTOR|
MARTINEZ
Fecha: 2024.03.20
10:47:21 +01'00'

Sergio Pastor Martínez
Portavoz Grupo Político Vox

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171092820751476419895208403104	Fecha y Hora	20/03/2024 10:50:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171092820751476419895208403104	Página	3/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171092820751476419895208403104	Fecha y Hora	20/03/2024 10:50:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171092820751476419895208403104	Página	4/4	